



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N° 177 -2008/SUNAT

MODIFICA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE BECAS

Lima, 02 OCT 2008

CONSIDERANDO:

Que el inciso g) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM, establece que son funciones y atribuciones de esta Superintendencia, promover, coordinar y ejecutar actividades de cooperación técnica, de investigación, de capacitación y perfeccionamiento en materia tributaria y aduanera, en el país o en el extranjero;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 043-2001/SUNAT, se creó la Comisión de Becas de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, cuya conformación fue modificada mediante Resolución de Superintendencia N° 045-2003/SUNAT;

Que es objetivo prioritario de esta Superintendencia dotar de mayor flexibilidad en la administración del sistema de otorgamiento de apoyo institucional de estudios de postgrado, especialización, diplomado y similares;

Que en tal sentido, se requiere que la citada Comisión de Becas se adecúe a las nuevas necesidades institucionales;

En uso de las facultades conferidas en el inciso u) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar la conformación de la Comisión de Becas de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, creada mediante Resolución de Superintendencia N° 043-2001/SUNAT, modificada por Resolución de Superintendencia N° 045-2003/SUNAT, la misma que a partir de la fecha estará conformada por los siguientes funcionarios:

- El Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos, quien la presidirá.
- El Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas.
- El Jefe del Instituto de Administración Tributaria y Aduanera, quien ejercerá la Secretaría Técnica de la Comisión de Becas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GRACIELA ORTIZ ORIGGI
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

